

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°382–2022–CFFIEE, Bellavista 20 de julio de 2022.

Visto, el **Proveído N°1245–VIRTUAL–2022–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°072–VIRTUAL–2022–DEPIE/FIEE** del **Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía**, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que remite la Programación Académica del Semestre 2022–B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en referencia a la T.D. N°022–2022–CFFIEE.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044–2020–PCM**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID–19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044–2020–PCM** – “Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID–19...(sic)”.

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026–2020**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID–19) EN EL TERRITORIO NACIONAL...(sic)**.

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010–2020–TR**, publicado en el periódico “El Peruano el 24 de marzo de 2020”: “...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026–2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°068–2020–CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

De conformidad con el **Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: **180.4°**. Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (sic)”

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°183–2021–CU** de fecha 17 de diciembre de 2021: resuelve: “...1. **APROBAR** la Programación Académica de los Semestres Académicos 2022–A, 2022–B, Ciclo de Nivelación 2023–N y Exámenes Aplazados 2023–S...(sic)”.

Que, con **T.D. N°022–2022–CFFIEE** de fecha 13 de julio de 2022; resuelve: “...**ACUERDO: DERIVAR**, a los directores de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; las Programaciones Académicas 2022B, para que se sirvan completar los nombres de los docentes “por designar” consignadas en dichas programaciones. Hecho, remitir a decanato en un plazo de 24 horas de recibido el documento, para ser agendado en el próximo consejo de facultad...(sic)”.

Que, con **Proveído N°1245-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°072-VIRTUAL-2022-DEPIE/FIEE** del **Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía**, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que remite la Programación Académica del Semestre 2022-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en referencia a la T.D. N°022-2022-CFFIEE.

Que, en **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 20 de julio de 2022, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Punto uno de agenda**: "Aprobar la Programación Académica del Semestre 2022B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en referencia a la T.D. N°022-2022-CFFIEE"; se acordó:"...1. **APROBAR**, la Programación Académica correspondiente al Semestre 2022-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.4° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Programación Académica correspondiente al Semestre 2022-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, la cual forma parte integral de la presente resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF3822022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leván Apaza
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
Y ELECTRONICA
Dr. CIRIACO TERAN DIANDERAS
SECRETARIO